



CONVOCATORIA 2015 – 2016

PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD DOCTORAL DE ESTADIAS CORTAS DE INVESTIGACION EN FRANCIA PARA ESTUDIANTES TESISISTAS

**Departamento de Postgrado y Postítulo, Vicerrectoría de Asuntos Académicos,
Universidad de Chile y Embajada de Francia**

Postulaciones: desde el 24 de agosto hasta el 28 de septiembre de 2015.

Resultados: 15 de octubre de 2015.

Período de la estadía: noviembre de 2015 a diciembre de 2016.

Se invita a los y las estudiantes de Programas de Doctorado de la Universidad de Chile, cuyos proyectos de tesis se encuentren aprobados, a postular al **Programa de Becas de Movilidad Doctoral de Estadías Cortas de Investigación en Francia para Estudiantes Tesisistas**, cuyo objetivo es apoyar la realización de tesis mediante la visita de estudiantes a centros de investigación de excelencia en Francia. Esta Programa es co-financiado por la Embajada de Francia y el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile.

El monto máximo de la beca es de € 3.500, de los cuales €1.500 (equivalente en moneda nacional) se podrán destinar al pago de los pasajes aéreos, y hasta € 2.000 (equivalente en moneda nacional) cubrirán los gastos de manutención en Francia, incluyendo los gastos de transporte interno. Por otra parte, la Embajada de Francia, financiará los costos correspondientes al seguro médico de cada becario/becaria. Cabe agregar que, si el/la estudiante decide extender su permanencia en Francia más allá del período financiado por el Programa, deberá contratar a su costa un seguro de salud adicional.

La estadía que financia el Programa deberá ser de, al menos, un mes y no podrá exceder de los dos meses. Además, no podrá fraccionarse en más de un período ni repartirse en más de un lugar. Solo se financiarán estadías cuyo objetivo principal sea la realización de actividades de investigación enmarcadas en el desarrollo del trabajo de tesis. Las pasantías podrán comenzar el 1º de noviembre de 2015.

En caso de que el/la estudiante esté postulando a otro tipo de ayuda económica para la misma estadía (o para el mismo lugar), y si aun no se cuenta con la resolución respectiva

al momento del fallo del presente concurso, la asignación de la beca quedará condicionada al resultado de aquella postulación. No informar al Programa sobre la postulación a fuentes de financiamiento alternativas será causal de eliminación del presente concurso.

El Comité Evaluador de esta beca estará conformado por la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile (o su representante debidamente designado a tal efecto), la Directora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile (o su representante debidamente designado a tal efecto) y por la Agregada de Cooperación Científica y Universitaria de la Embajada de Francia en Chile, así como por académicos/as cuyo número se determinará en razón del número de candidatos/as y de las áreas disciplinarias a las que estén postulando.

La evaluación considerará los siguientes ítems:

- a) Objetivos y viabilidad del proyecto de la estadía.
- b) Impacto esperado sobre el trabajo de tesis.
- c) Antecedentes académicos del/de la postulante.
- d) Carta de apoyo del Profesor Guía de tesis.
- e) Carta de compromiso del Profesor o Investigador que recibirá al/a la estudiante en Francia.
- f) Existencia de fuentes alternativas de financiamiento y visitas previas al mismo lugar (recomendable, pero no excluyente).

En su postulación, los/las estudiantes deberán incorporar los siguientes documentos:

- a) Formulario de postulación adjunto.
- b) *Curriculum-vitae* resumido del/de la estudiante.
- c) Resumen y objetivos del Proyecto de tesis.
- d) Resumen y objetivos del proyecto de la estadía, indicando cómo se relaciona con el Proyecto de tesis (máximo 2 páginas).
- e) Carta de respaldo del Profesor Guía de tesis, indicando la relevancia de la estadía para el desarrollo de la tesis.
- f) *Curriculum-vitae* resumido del Profesor o Investigador que recibirá al/a la estudiante en Francia, incluyendo sus publicaciones de los últimos cinco años.
- g) Carta de aceptación del Profesor o Investigador que recibirá al/a la estudiante en Francia. Esta carta deberá evidenciar conocimiento del Proyecto de la estadía y explicitar la extensión de la misma, indicando las fechas de inicio y término.
- h) Certificado de aprobación del Proyecto de tesis emitido por la Escuela de Postgrado respectiva.
- i) Carta de compromiso de quien otorga la ayuda económica complementaria, si compete.

Presentación del informe de la visita. Dentro de las cinco semanas posteriores a su regreso, el/la becario/a deberá entregar un informe escrito sobre la estadía al Departamento de Postgrado y Postítulo, el que deberá incluir una evaluación de

resultados por parte del Profesor Guía de la Tesis. Para la presentación de este informe deberá utilizarse un formulario *ad-hoc* que se entregará oportunamente. Por otra parte, el/la becario/a deberá reconocer el apoyo otorgado por el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y por la Embajada de Francia tanto en la tesis de grado como en las publicaciones que se deriven de ella.

Las bases y el formulario de postulación de esta beca se encontrarán disponibles a partir del día 24 de agosto de 2015 a través de las respectivas Escuelas de Postgrado y en la sección Becas de Postgrado de la página web del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile: <http://www.uchile.cl/postgrado>

Los/las postulantes deberán presentar dos copias de los antecedentes en papel, junto con un CD debidamente rotulado que contenga todos los documentos en versión electrónica (Word), hasta el lunes 28 de septiembre de 2015 a las 12:00 hrs. La documentación impresa y el CD deberán ser entregados en el Departamento de Postgrado y Postítulo, Diagonal Paraguay 265, Torre 15, oficina 803, Teléfonos 29782134 – 29782192. No se aceptarán postulaciones que no incluyan la documentación completa.

Los resultados se darán a conocer el día jueves 15 de octubre de 2015.

Para información adicional y consultas, dirigirse a Sra. Véronique Landry veronique.landry26@gmail.com, Unidad de Internacionalización de Postgrado, Departamento de Postgrado y Postítulo, Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Universidad de Chile.